



001576

GOBIERNO DE
ABASOLO
2024-2027

ABASOLO, GTO. 07 DE NOVIEMBRE 2024
OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAIP/0078/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIC. ANA ADELA PÉREZ CABRERA
CONTRALORA MUNICIPAL.
ABASOLO, GTO.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL

07 NOV. 2024

RECIBIDO

PRESENTE:

Por medio de este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle información a fin de dar respuesta en términos de Ley de Acceso a la solicitud de información pública, ya que fue presentada ante esta unidad de enlace, mediante el sistema del SISAI 2.0, asignándole el folio **110195000022724**, en fecha 07/11/2024, solicitado por **884user@gmail.com**. Pido a usted proporcionar la información solicitada en un **plazo no mayor a 3 días hábiles**. De esta manera evitar la interposición de algún recurso y ser objeto de algún procedimiento administrativo. Lo anterior con fundamento en los artículos 5,12,13,16,20,40,43,47,48 fracc. I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SE ANEXA SOLICITUD

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE
ABASOLO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

C.C.. ARCHIVO



www.conoceabasolo.gob.mx

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:	110195000022724
Nombre del solicitante:	Arroba
Forma de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Fecha de ingreso de la solicitud:	07/11/2024
Sujeto obligado a quien se le solicita la información:	Abasolo
Información solicitada:	Buen día, solicito saber el numero y motivo de amonestaciones publicas que se le realizaron a la ex presidenta Rocío Cervantes Barba, así como la suma económica que se pago en cada una.
Otros datos para facilitar su localización:	Numero, motivo y suma económica de cada una de las amonestaciones a la ex presidenta Rocío Cervantes Barba.
Correo electrónico para notificaciones:	884user@gmail.com

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	14/11/2024
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	14/11/2024
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	20/11/2024

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado Abasolo

NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.
3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.
4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.

Oficio: GMA/CMA/106/2024

Abasco, Guanajuato; a 11 de Noviembre de 2024

Asunto: El que se indica

**LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE ABASOLO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

LIC. ANA ADELA PÉREZ CABRERA, con el carácter de Contralora Municipal, ante usted comparezco para exponer lo siguiente:

Por este conducto y en atención a su oficio número **GMA/SA/UTAIP/0078/2024**, recibido en esta Contraloría Municipal de Abasco, Guanajuato en fecha 07 del mes de Noviembre del 2024, en relación con la solicitud con el número de folio 110195000022724 por el solicitante Arroba realizada en sistema SISAI 2.0, me permito dar contestación de la siguiente manera:

En cuanto al punto **"Buen día, solicito saber el numero y motivo de amonestaciones públicas que se le realizaron a la expresidenta Rocío Cervantes Barba, así como la suma económica que se pago en cada una. Numero, motivo y suma económica de cada una de las amonestaciones a la ex presidenta Rocío Cervantes Barba."**

Le informo que revisados que fueron los archivos que resguarda este Órgano de Control Interno, NO se encontró sanción impuesta a la ex presidenta Rocío Cervantes Barba.

En ese orden de ideas y con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, párrafo segundo la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en relación con el artículo 18 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, tenga a la suscrita por dando contestación al oficio número **GMA/SA/UTAIP/0078/2024** en los términos indicados.

Sin otro particular le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE



LIC. ANA ADELA PÉREZ CABRERA.
Contralora Municipal de Abasco, Guanajuato.

